

- Informe anual 2018
- sobre el estado del Patrimonio Natural
- y de la Biodiversidad

RECURSOS GENÉTICOS

Inventario Español de Parques Zoológicos
Recursos Genéticos Forestales

RECURSOS GENÉTICOS



Zapatito de dama (Cypripedium calceolus L.) SEFA. Daniel Goñi.

El objetivo común de los componentes del grupo de **Recursos Genéticos**, dentro del Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, es la conservación del material genético real o potencial. Este material se preserva en los bancos de material biológico y genético de especies silvestres, en los parques zoológicos, y en las poblaciones, plantaciones y clones aprobados en nuestro país para la obtención de frutos, semillas y partes de plantas para la reproducción forestal.

En este grupo están los siguientes componentes del inventario (este grupo no contiene ningún componente prioritario) de los cuales sólo se detallarán los que han experimentado algún cambio durante este año:

- Inventario Español de Bancos de Material Biológico y Genético referido a Especies Silvestres
- Inventario Español de Parques Zoológicos
- Recursos Genéticos Forestales

018

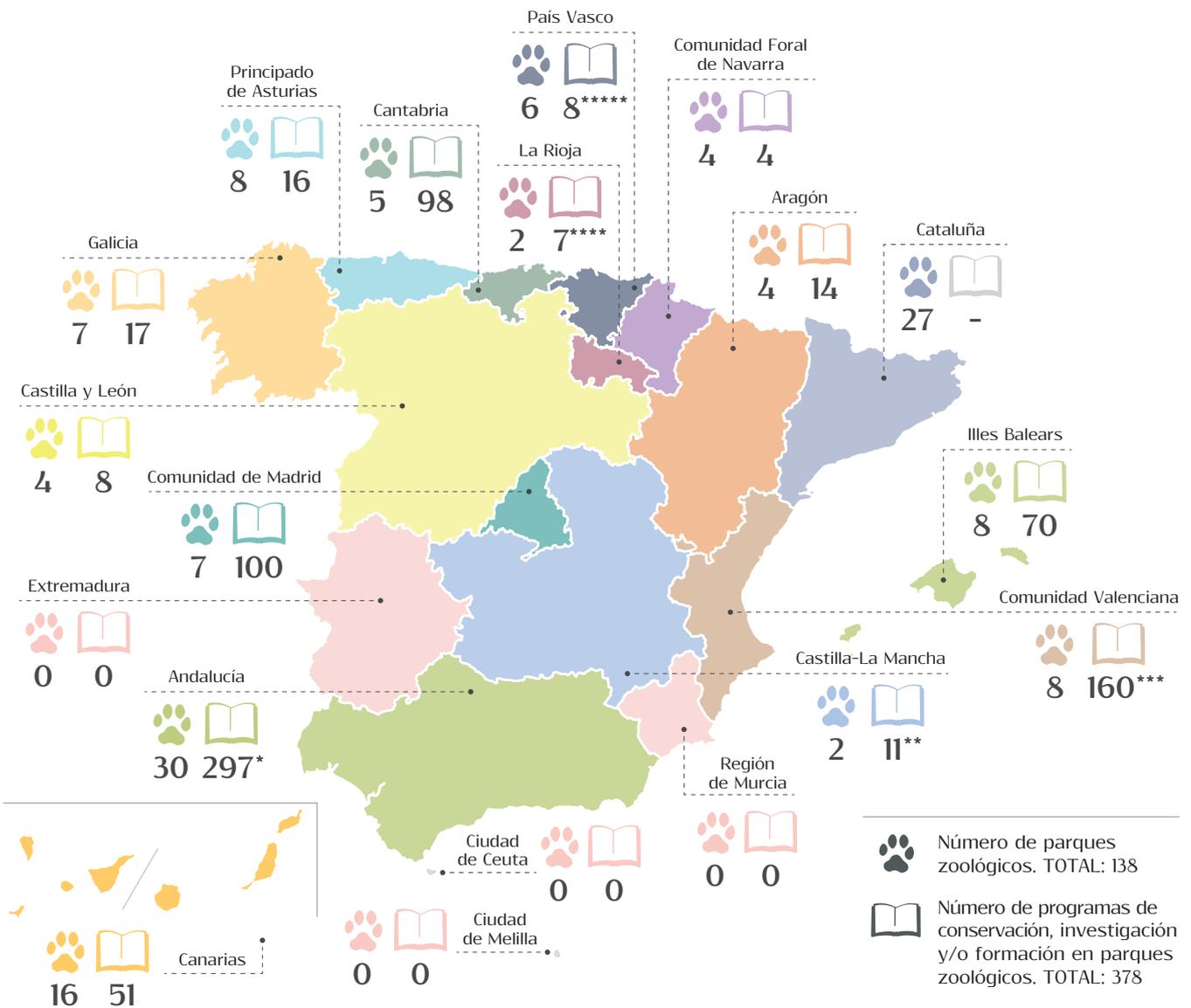


INVENTARIO ESPAÑOL DE PARQUES ZOOLOGICOS

El Inventario Español de Parques Zoológicos constituye una herramienta centralizado de información de los parques zoológicos de España, definidos como los establecimientos de carácter permanente que mantengan animales vivos de especies silvestres para su exposición al público, excluyendo los circos y las tiendas de animales.

Este inventario dispone de información relativa a entradas y salidas de animales, muertes y su causa del fallecimiento, nacimientos, origen y destino, etc. A su vez recoge los distintos programas de conservación *ex situ* que se desarrollan, los cuales se definen como actuaciones para la conservación de especies y poblaciones que se desarrollan fuera del ambiente natural.

Figura 1. Número de parques zoológicos y número de programas de conservación, investigación y/o formación en parques zoológicos por comunidad autónoma, 2018



* Andalucía: 31 programas de investigación, 25 de formación y 241 programas de conservación, de los cuales 111 son EEP (*European Endangered Species Program*), 84 ESB (*European StudBook*) y 55 varios.

** Castilla-La Mancha: 4 programas de investigación, 3 de formación y 4 programas de conservación, de los cuales 1 es EEP, 2 ESB y 1 varios.

*** Comunidad Valenciana: 44 programas de investigación/formación y 116 programas de conservación siendo 43 programas EEP, 54 ESB y otros 19 varios.

**** La Rioja: 4 programas de educación y 3 programas de conservación "*ex situ*".

***** País Vasco: 2 programas de investigación, 1 de conservación, 5 de cría en cautividad y varios programas Europeos EUAC (*European Union for Aquarium Curators*) de gestión de poblaciones en acuarios.



RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES

El componente Recursos Genéticos Forestales (RGF) proporciona un conocimiento integral de estos recursos, su mejora, conservación y uso sostenible, a través del tratamiento de la información relativa a las poblaciones, plantaciones y clones de los que se obtiene el material que se va a usar para repoblaciones; sobre la cantidad de material que se recolecta y del que se produce planta; y sobre la forma de conservación de los recursos genéticos forestales.

Constituye una infraestructura de conocimiento que sirve como punto de partida para la catalogación de materiales de base de categoría cualificada y controlada, para establecer recomendaciones de uso de material de reproducción, facilitando la elección del origen más adecuado, y para analizar la diversidad genética forestal de las especies forestales.

El conocimiento de los recursos genéticos de nuestro patrimonio natural es primordial para el buen uso, protección y conservación del mismo. En particular, cuando se habla de recursos genéticos que se van a usar directamente para la mejora y renovación del medio, como los forestales, es necesaria la adecuada gestión de su diversidad genética, de tal forma que se promueva su capacidad adaptativa y se conserve su potencial evolutivo.

El Registro Nacional de Materiales de Base (RNMB)¹ recoge la información sobre los materiales de base autorizados para la obtención de los diferentes materiales forestales de reproducción² (frutos, semillas y

partes de plantas), garantizándose de esta manera el origen y la calidad genética de estos materiales.

El Registro Nacional de Materiales de Base cuenta con 8.327 unidades de admisión para la producción de material forestal de reproducción de 58 especies forestales reguladas por la normativa sectorial. Con ello se garantiza una adecuada disponibilidad de materiales de base para el sector productivo de semillas y plantas de vivero de diferentes especies, orígenes y categorías genéticas. No obstante, aún se detectan algunas carencias para regiones de procedencia concretas de algunas especies, en las que no hay materiales de base autorizados.

La mejora y el uso sostenible de los recursos genéticos forestales en España están en continuo desarrollo, abarcando la gran mayoría de las principales especies forestales nacionales y con una superficie actual dedicada a la producción de semillas cada vez más amplia. Asimismo, la autorización de materiales de base y su revisión se desarrolla de manera continua, mejorando la selección a través de nuevas investigaciones científicas.

Desde 2017 está en funcionamiento la aplicación FOREMATIS (*Forest Reproductive Material Information System*), aplicación de la Comisión Europea en la que se puede [consultar](#), además de la lista nacional española de materiales de base, la Lista Comunitaria, que incluye todos los materiales de base de los estados miembros.

¹ Material de base: está constituido por las poblaciones, plantaciones y clones de los que se obtiene el material forestal de reproducción. Existen distintos tipos de materiales de base: fuente semillera, rodal selecto, huerto semillero, progenitor de familia, clon o mezcla de clones..

² Material forestal de reproducción: son los frutos y semillas, partes de plantas y plantas que se utilizan para la multiplicación de las especies forestales y sus híbridos artificiales (Real Decreto 289/2003, de 7 de marzo, sobre comercialización de los materiales forestales de reproducción). Se subdividen en las siguientes categorías:

- Identificados: los obtenidos de materiales de base bien una fuente semillera, bien un rodal, situados dentro de una única región de procedencia y que satisfacen características comunes.
- Seleccionados: materiales de reproducción obtenidos de materiales de base que se corresponden con un rodal situado dentro de una única región de procedencia, que hayan sido seleccionados fenotípicamente a nivel de población.
- Cualificados: materiales de reproducción obtenidos de materiales de base que se corresponden con huertos semilleros, progenitores de familias, clones o mezclas de clones, cuyos componentes han sido individualmente seleccionados fenotípicamente.
- Controlados: materiales de reproducción obtenidos de materiales de base que se corresponden con rodales, huertos semilleros, progenitores de familias, clones o mezclas de clones. La superioridad del material de reproducción debe haber sido demostrada mediante ensayos comparativos o estimada a partir de la evaluación genética de los componentes de los materiales de base.

Tabla 1. Número y superficie total de las unidades de admisión existentes en el Catálogo Nacional de Materiales de Base por tipo de material de base

Material de base	2018		2017		Diferencia 2018-2017	
	Uds. admisión a 2018	Superficie de las uds. admisión (ha)	Uds. admisión a 2017	Superficie de las uds. admisión (ha)	Uds. admisión	Superficie de las uds. admisión (ha)
Fuentes semilleras y rodales	7.780	6.013.318	7.739	5.984.882	41	28.436,02
Rodales selectos	395	19.287	390	19.113	5	173,71
Huertos semilleros	31	89,9	31	113,5	0	-24
Progenitores de familia	9	Sin cuantificar. Insignificante	40	Sin cuantificar. Insignificante	-31	
Clones	112	No procede	109	No procede	3	
TOTAL	8.327	6.032.694	8.309	6.004.108	18	28.586

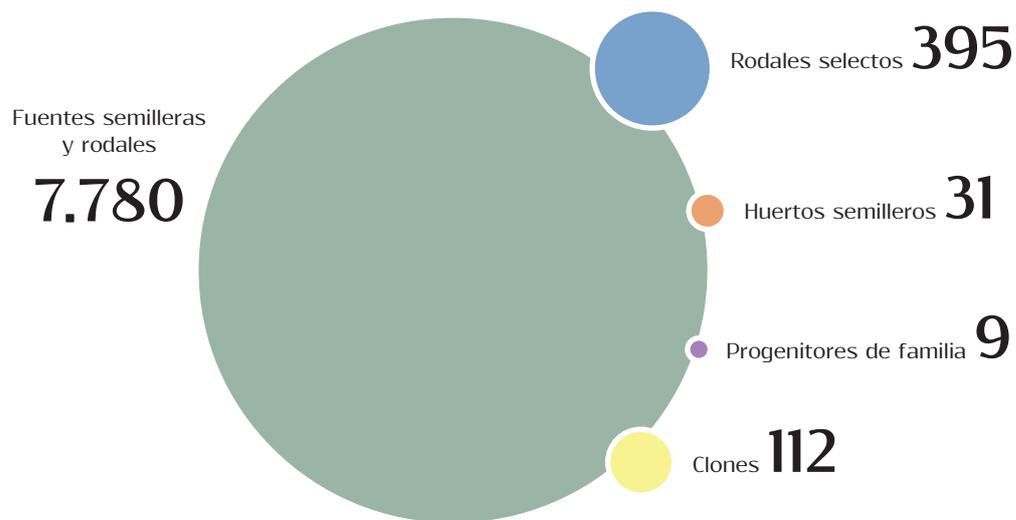
Hay que tener en cuenta que en las superficies consideradas, a veces, se solapan áreas ocupadas por diferentes especies o, en ocasiones por razones prácticas, se autorizan como materiales de base términos municipales o montes enteros, cuya superficie excede de la superficie real ocupada por las masas.

Figura 1. Evolución de las unidades de admisión en el Catálogo Nacional de Materiales de Base*



* En el cómputo total de unidades de admisión de materiales de base de especies forestales se consideran tanto las admisiones como las bajas producidas a lo largo del año.

Figura 2. Número de Unidades de admisión del RNMB agrupadas por tipo de material de base, 2017



A lo largo de 2018 en el Registro Nacional de Materiales de Base se han **incorporado 70** unidades de admisión y se han dado de **baja 52** unidades, llegando a un total de **8.327**. Además, se ha **revisado** la información descriptiva de **110** materiales de base ya autorizados

Se puede encontrar información adicional sobre el indicador 17 en el siguiente [enlace](#).